

Nueva Oferta de la Empresa

Junio de 2019

NUEVAS INSTANCIAS Y BENEFICIOS

- Instancias**
- Conformación de mesa de Transformación.
 - Comisión Técnica de Salud y Consejo Asesor de ISAPRE Chuquicamata.

Mejora de beneficios a trabajadores nuevos

- Se aumentan los aguinaldos de fiestas patrias (\$176.388) y de navidad (\$323.049).
- Se aumentan las becas para la educación en los niveles de transición mayor (\$193.476), básica (\$193.476) y media (\$281.415).
- Se mejora beca enseñanza superior en localidad (\$984.625) y fuera de localidad (\$1.312.841).

Temas transversales

- La Beca de educación se hace extensiva para el Colegio Chuquicamata.
- Transporte en buses al Colegio Chuquicamata.
- Incorporación de acuerdo de Unión Civil en los beneficios del contrato colectivo.
- El beneficio del uniforme administrativo masculino, será compensado en dinero anualmente.

LIBRO CERRADO Se mantienen todos los beneficios






Vigencia del contrato: **36** meses

Incremento real del sueldo base **1,20%**

Condiciones de Nueva Oferta de la Empresa (Montos líquidos)

Bono Término de Negociación Colectiva:	\$9.000.000.-
Bono Acuerdo en Huelga:	\$1.100.000.-
Bono Jornada Laboral:	\$1.000.000.-
Préstamo (sin interés, pagadero de acuerdo a vigencia de instrumento en cuotas mensuales, iguales y sucesivas):	\$3.000.000.-
TOTAL	\$14.100.000.-

ALTERNATIVAS DE PLAN DE EGRESO

	Alternativa A	Alternativa B
Indemnización Especial	 <p>Grupo 1 = \$60 Millones Grupo 2 = \$52 Millones</p>	 <p>Grupo 1 = \$51 Millones Grupo 2 = \$44 Millones</p>
Planes de Salud Post - egreso	 <p>Mantener beneficio de salud actual (PEN 04) por: Grupo 1 = 5 años Grupo 2 = 2 años</p>	 <p>Mantener beneficio de salud actual (PEN 04) por: Grupo 1 = 5 años Grupo 2 = 2 años</p>
		<p>+</p> <p>Plan adicional (GPEN03-10) por 15 años luego de terminado el plan anterior y con aporte del trabajador de UF 2 al mes sobre la cotización legal</p> 

CONDICIONES

- Estos pagos no constituyen piso para futuras negociaciones.
- Todos estos valores se pagarán sólo una vez aprobada la nueva oferta de la empresa y firmado el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo.
- Los valores se pagarán a los trabajadores/as con contrato de trabajo individual de duración indefinida, que forman parte del proceso de negociación.
- Los trabajadores/as con contrato a plazo fijo, se les pagará solamente el monto correspondiente al Bono Término de Negociación Colectiva, en la proporción del tiempo restante de duración de dicho contrato.

OTROS BENEFICIOS PARA EL TRABAJADOR

- **Préstamo adicional y excepcional por única vez de un sueldo y medio base mensual a devolver en 36 cuotas.**
- Se mantendrán los aportes sindicales para cada trabajador.
- La empresa administrará y financiará en un 100% el Seguro de Vida y de Accidentes del trabajador. Se mantiene la cobertura actual y tiene costo cero para el trabajador (Usted se ahorrará \$180.000 al año).

• Los planes de egreso no formarán parte del Nuevo Contrato Colectivo
• Valores oficiales serán en UF